

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 13.628.-MONTE PATRIA: 28 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;

- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

 D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

 Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.

 Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;

- Pedido de Materiales Nº 13.099 de fecha 23.08.2018 emitido por DAF-Aniversario;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 27.08.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 28.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material Nº 13.099 emitido por DAF-Aniversario, se requiere la compra de hervidores para actividades recreativas en oficinas de gestión territorial.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 27.08.2018.

DECRETA:

- AUTORIZA Términos Técnicos de Referencia, de fecha 27.08.2018.
- AUTORIZA la compra de "Hervidores", al proveedor Selim Dabed SPA, R.U.T. Nº 81.515.100-3.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$289.497.- (Doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete pesos) iva incluido.
- 4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.008.000.000 "Menaje para oficina, casino y otros" area de gestión 1.1.1.

SECRETARIO MUNICIPAL

CHILE

AD DE M

Bernardita Cortes Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BHR/PZR/cyc

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Adquisiciones

ALCALDE Robinson Lafferte Cortés